

Guayaquil, 27 de julio del 2017

Señor

PATRICIO AUGUSTO CARRION ROBALINO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme en informarle que la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ZUAYCORP S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, entre sus atribuciones, tendrá usted en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 4 de julio de 2008, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil**, el 5 de agosto del 2008

Muy Atentamente,

Johnny Jimenez Brito

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

0913602785

RAZON DE ACEPTACION.- En la ciudad de Guayaquil a los 27 días del julio de 2017, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ZUAYCORP S.A.**, para lo cual he sido designado en los términos que constan en el nombramiento que antecede



PATRICIO AUGUSTO CARRION ROBALINO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.207
FECHA DE REPERTORIO:17/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ZUAYCORP S.A.**, a favor de **PATRICIO AUGUSTO CARRION ROBALINO**, de fojas **36.546 a 36.549**, Registro de Nombramientos número **10.015**.

ORDEN: 36207



Guayaquil, 21 de agosto de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2017

R E C I B I D O

Hora. 11:40 J. J. J.